

**I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3235

DOÑIHUE, 11 de Octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar una Empresa que efectúe los servicios de CONTRATACION DE ARTISTAS, INSTALACION DE RANCHOS, MODULOS DE ARTESANOS, ILUMINACION, AMPLIFICACION, RED ELCTRICA, AGUA POTABLE, ORNAMENTACION Y OTROS, para las actividades de la Fiesta de Aniversario de la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue.

2.- La necesidad de efectuar el llamado a través del portal de Chile compra.-

3.- Los Términos de Referencia y demás antecedentes que conforman el legajo del llamado a Propuesta Pública.

4.- Los acuerdos del Concejo Municipal N° 87 y N° 89 ambos de fecha 11/10/2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido y la Ley N° 19886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Apruébese los términos de referencia para la ID 4167-12-LP12, para la Contratación de una Empresa que efectúe los servicios de CONTRATACION DE ARTISTAS, INSTALACION DE RANCHOS, MODULOS DE ARTESANOS, ILUMINACION, AMPLIFICACION, RED ELCTRICA, AGUA POTABLE, ORNAMENTACION Y OTROS, para las actividades de la Fiesta de Aniversario de la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue.

2.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal de Chile Compras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

